ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el Contexto territorial..	Durante este periodo contractual se realizó atención individual a la población asignada. 83 PPR distribuidos así; Municipio de San Pablo 9 PPR en estado activo, 25 PPR en estado culminado, 2 PPR en estado suspendido, 3 PPR en estado de investigación y 1 PPR en pérdida de beneficios. En el Municipio de Simití 2 PPR en estado activo, 23 PPR en estado culminado y 4 PPR en estado de investigación. En el Corregimiento de Vijagual (Municipio de Puerto Wilches) 10 PPR en estado culminado y 1 PPR activo. Se ha enfocado a contactar la población, para lo que se ha implementado contacto telefónico, mensajes y visitas domiciliarias lográndose así la atención psicosocial del mes de octubre de 12 PPR. Se incentiva a las PPR a continuar con su Proceso de Reintegración, lo cual les permitirá una culminación responsable y exitosa de su proceso.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se realizó atención individual a las 12 PPR atendidas, donde se socializan los acuerdos a trabajar durante este periodo, se aplican instrumentos como tasa de desocupación, hábitat y actualización del censo familiar, se tratan los temas educativo, familiar, personal y productivo, con los cuales se priorizo el plan de trabajo para el presente año. De igual manera se realiza 6 visitas de instrumento ISUN a las PPR Luz Estela Estrada Barragán ISUN #4, Luz Marina Gómez Leal ISUN #4, Benedicta Isabel Blanco Villadiego ISUN #4, Robert Tulio Velásquez ISUN #4, José Arturo Acevedo ISUN #4, finalizando estas en estado activo y en funcionamiento. Así mismo se realizó la aplicación de 31 encuestas de productividad correspondiente al segundo semestre del año a las PPR culminadas.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se realizó un diagnóstico sobre el estado de la ruta de reintegración de las PPR, encontrándose que la PPR Farid Leonardo Martínez desea culminar durante este periodo su proceso de Reintegración de manera exitosa y además cuentan con su plan de negocios desembolsado y en estado finalizado, se realizan las acciones necesarias para ello como actas de culminación GE y actas de formación para el trabajo. Así mismo se realiza asesoría con la profesional jurídica a la PPR José Martin mejía referente a la respuesta de su caso con la PONAL. Se realizó un plan de trabajo el cual queda en estado de ejecución en el sistema SIR, se realizó la evaluación de 2 PDT. De igual manera se presentó planilla de educación y acta de seguimiento a la PPR Ángel de Jesús Mogollón correspondiente al periodo de septiembre.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Hasta el momento se han realizado 2 planes de trabajo de las PPR, se está realizando la respectiva caracterización de las PPR que ingresaron durante este periodo al grupo territorial, se realizó acompañamiento a la PPR William Morales y Luis Alberto Simanca ante la secretaria de salud del Municipio de San Pablo para la realizar la movilidad en salud y se dan indicaciones para tramitar su documento de identidad ya que lo perdió desde hace 6 meses. De igual manera se realizó seguimiento al servicio social en la IET la integrada de las PPR Carlos Humberto Moreno y Esneider Mejía Zabala, los cuales realizan labores de limpieza y mantenimiento en la institución.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Se realizó gestión con las alcaldías del Municipio de San Pablo Sr. José Paredes y el Municipio de Simití Sr. Alexis Payares donde se tratan temas correspondientes al informe de gestión de gobierno, elaboración de informes y rendición de cuentas para el empalme de las nuevas administraciones. De igual manera se realizó el informe de focalización de población necesidades educativas 2020 y se continua la gestión ante la IET la integrada para la población que hace parte de esta.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizó atención individual para determinar las necesidades particulares de cada PPR, se ha enfocado a los participantes a continuar sus procesos educativos, lográndose la continuidad en ciclo 5 de la PPR Ángel de Jesús Mogollón y con la PPR Esneider Mejia se realizó la sensibilización ante la institución. Así mismo se actualiza censo familiar de la PPR Luis Alberto Simanca y se realizó trámite ante SGSSS para el ingreso de su grupo familiar. Con los demás se están enfocando las acciones al conocimiento de los PPR desde su preparación académica, formación para el trabajo, la constitución familiar, la afiliación en salud, la oferta laboral, entre otros.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, royectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente	Mediante la aplicación de los instrumentos como tasa de desocupación, se evidencia que la mayoria de las PPR cuentan con un empleo formal o informal, otros manejan su plan de negocios del cual perciben su ingreso económico. Así mismo con lo demás se da continuidad a la labor realizada en el periodo pasado para acceder al beneficio de inserción económica, realizándose la revisión e ingreso al SIR de los planes de negocios de la PPR Hebert Leonidas Rosas asignado a la profesional Yakeline Martínez y las PPR Xiomara Vanegas y Manuel Arrieta asignados a la profesional Edna Cristina Jacho los cuales fueron procesados en el sistema SIR entregándose los respectivos documentos para la firma. De igual manera se realizó la aplicación de 5 instrumentos ISUN correspondientes a este periodo, encontrándose estas unidades activas y en funcionamiento.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este periodo se adelantan las acciones necesarias para la culminación de la PPR Farid Leonardo Martínez como actas de culminación y certificados de formación para el trabajo, el cual se proyecta para el último trimestre de este periodo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.566.207	CONTRATO No.	646-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN PABLO BOLIVAR - ARN BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora	Se realizó acta de seguimiento de las acciones de servicio social de las PPR Esneider Mejia y Carlos Humberto Moreno con el coordinador de la IET la Integrada Wólfram Forero.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción	Durante este periodo se asistió y participo el Comité mensual con la coordinadora del GT los días 24 y 25 de octubre, donde se trataron temas como informes de gestión, incidencia política y modelos de fortalecimiento comunitario. De igual manera se participó en la reunión con la asesora de ruta donde se trataron temas como plan de trabajo, planes de negocios y encuestas de productividad, cerrando este comité con una actividad realizada por las practicantes de trabajo social y psicología basada en el fortalecimiento de la familia y las tipologías familiares.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó entrega de cronograma de expensa del mes de noviembre, así como el informe de las actividades ejecutadas en el mes de octubre, (periodo comprendido de octubre 01 al 31), se realizó entrega de planillas de asistencia psicosocial, documentos ISUN, actas de entrega de bienes e insumos y actas de reunión, socialización estrategia de acompañamiento post, constancia de notificación personal y justificación de expensas.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realizó de entrega oportuna de 5 instrumentos ISUN. Así mismo se actualizo en el sistema ARPA instrumentos como tasa de desocupación y en cuesta de habitabilidad y censo de familia y encuesta de productividad a 31 PPR, se realizó la evaluación de 1 PDT de las PPR, certificados de FA y FPT y la revisión e ingreso al SIR de 3 PDN.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	A la fecha se ha realizado entrega oportuna a gestión documental de actas de culminación, planes de trabajo y actas de reunión.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se brindó atención psicosocial a las 12 PPR activas. De igual forma se actualizó la información de las PPR asignadas enviando oportunamente el informe a la asistente de atención. Así mismo durante este periodo se realizó asesoría y revisión en el área productiva a los proyectos de los IF Wilmar Enrique Quintero, Edinson Trujillo y Darlinson Pérez asignados Al profesional Edwin Rodríguez, se realizó registro de seguimiento con la Sra. Johana de INNPULSA a los proyectos revisados el día 15 de octubre. De igual manera se brindó apoyo y asesoría a la profesional Yakeline Martínez con el BIE correspondiente a la PPR Hebert Rosas, se recibió al practicante de administración de empresas de la UCC Ademir Rubio al cual dio acompañamiento en lo pertinente a proyectos productivos. De igual manera se brindó apoyo y asesoría en temas productivos al estudiante de prácticas de la UCC Ademir Rubio.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Dando cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, durante el periodo se dio cumplimiento al pago de seguridad social, salud EPS SURA, pensión Porvenir y riesgos laborales POSITIVA, se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Aida Sofia Padilla Carreño

Fecha VoBo: Octubre 31/2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"